RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 015-2023-SANIPES/PE

San Isidro, 10 de febrero de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 026-2023-SANIPES/PE, de la Presidencia Ejecutiva, el Informe Nº 002-2023-SANIPES/SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo; el Informe Nº 029-20232-SANIPES/OA-URH-tsa del Especialista de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe Nº 051-2023-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de los cargos de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal e) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, dispone que es función del Consejo Directivo aprobar la designación de los funcionarios de confianza sobre la base de la propuesta alcanzada por el/la Presidente Ejecutivo/a;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 012-2023-SANIPES/PE, de fecha 3 de febrero de 2023, que modifica la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 011-2023-SANIPES/PE, se encarga al señor Miguel David Aponte Jurado, la funciones de la Gerencia General, en adición a sus funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, al respecto, mediante Informe N° 002-2023-SANIPES/ SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); se precisa, entre otros, el Acuerdo N° 415-S112NP-2022 adoptado en la Centésima Décima Segunda (112°) Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, mediante el cual, se aprueba por unanimidad de los participantes del Consejo Directivo, la designación del Ing. Miguel David Aponte Jurado, en el cargo de Gerente General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, cargo considerado de confianza;

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
GUERE TICSE Walter Ruben
FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/02/2023 16:51:56-0500

Que, en ese sentido, con Informe N° 051-2023-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable que, mediante el acto resolutivo de la Presidencia Ejecutiva, se de por concluida la encargatura de las funciones de la Gerencia General y se designe al Ing. Miguel David Aponte Jurado en el cargo de Gerente General de SANIPES;

Que, el numeral y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, establece que es función de la Presidencia Ejecutiva emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES modificada por Decreto Legislativo Nº 1402; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y, la Ley Nº 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 13 de febrero de 2023, la encargatura temporal del Ing. Miguel David Aponte Jurado, de las funciones de la Gerencia General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, efectuado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 012-2023-SANIPES/PE, de fecha 3 de febrero de 2023, que modifica la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 011-2023-SANIPES/PE.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 13 de febrero de 2023, al Ing. Miguel David Aponte Jurado, en el cargo de Gerente General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución al interesado.

Artículo 4.- DISPONER a la Gerencia General la publicación de la presente Resolución, en el diario oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SARAVIA ALMEYDA Pedro Humberto FAU 20565429656 soft
Fecha: 2023.02.10 17:08:20 -05'00'

PEDRO HUMBERTO SARAVIA ALMEYDA
Presidente Ejecutivo